



YERBA BUENA,

Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

10 FEB 2021

DECRETO: Nº 048

VISTO: El Expte. N° 8.408-M17(I)-E-20, mediante el cual el Sr. Mariano Escudero, D.N.I. N° 41.184.843 tramita el pago de la Factura B N° 00002-00000002 de fecha 09/11/20, emitida por la Firma “**Canivares Oscar Eduardo**” – CUIT N° 20-14410996-2, por el importe total de \$ 70.092,50.- (pesos setenta mil noventa y dos con cincuenta centavos); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, expresa que se trata de los servicios prestados en Punto Verde y agrega la referida Factura (fs. 02) emitida en concepto de: “*Servicio prestado en la Municipalidad de Yerba Buena*” y a fs. 04/24 los respectivos Partes de Trabajos correspondientes al periodo 01/10/20 al 30/10/20;

Que a fs. 26 el Sr. Coordinador de Punto Verde certifica la efectiva prestación de los servicios facturados;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación del vehículo que nos ocupa, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 29 expresa: “*...la contratación directa de la firma CANIVARES OSCAR EDUARDO por el alquiler de un camión Dominio UPB 411, procedió a raíz de la necesidad y urgencia de contar con un vehículo adecuado para prestar servicio en el Centro de Reciclados y llevar a cabo las tareas de retiro de residuos verdes en distintos puntos de la Ciudad y el traslado de los mismos al antes mencionado centro, tareas que por tratarse de un servicio especial resulta imprescindible, ya que implica asegurar la higiene y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los vecinos de nuestro Municipio; Es importante destacar que el camión antes mencionado, cuenta con las características y estado óptimo para la realización de dicha labor; Debe, además, prestarse especial atención a que el parque automotor del Municipio no cuenta con unidades particulares para atender las necesidades esgrimidas en el párrafo anterior...*”;

Que a fs. 31/32 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos, emitiéndose el correspondiente Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios y encuadrando el caso en el Artículo 7, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299 y sus modificatorias;

Que a fs. 33 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 33 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 40 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

///...

DECRETO: **Nº 048**

10 FEB 2021

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad con el camión Dominio UPB 411, durante el periodo 01/10/20 al 30/10/20, por la Firma "**Canivares Oscar Eduardo**" – CUIT N° 20-14410996-2, con domicilio en Pje. Chubut 1930 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 70.092,50.- (pesos setenta mil noventa y dos con cincuenta centavos), según Factura B N° 00002-00000002 de fecha 09/11/20, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Alc de la sec. de Hacienda



Mariano Campero
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Alfredo A. Alfieri
ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena